

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, le informo que la EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A. A Despacho para provea. Medellín, 29 de marzo de 2022.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal
Demandante	Juan Diego Pemberty y Otros
Demandada	Junior Francisco Saldivia Marrero y otra
Radicado	05 001 31 03 006 2022 00073 00
Sustanciación No.141	Incorpora Respuesta a Oficio pone en conocimiento.

Se incorpora al expediente, la respuesta al oficio No. 360, dada por la EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A., en la que informa los datos de posible ubicación y contacto de la señora Rubiela del Socorro Cosme Arbeláez; y se pone en conocimiento de la parte demandante dicha información. Por lo anterior, se autoriza a la parte accionante, a realizar la citación para notificación personal de la codemandada señora Rubiela del Socorro Cosme Arbeláez, a la Carrera 32 # 5 Sur – 340, Apartamento 1804, de Medellín.

El presente auto se firma de manera digital, debido a que se está trabajando en forma virtual, en cumplimiento de la normatividad legal vigente, y de los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy
30/03/2022 se notifica a las partes la providencia que antecede
por anotación en Estados No. **052**



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**